

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 13 - 2005 EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala, 27 JUN. 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General de Cuentas solicita una transferencia de asignaciones a su Presupuesto de Egresos vigente con el propósito de incorporar recursos originados por multas impuestas a funcionarios y empleados públicos, derivado de infracciones al Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, los cuales serán utilizados para el fortalecimiento del programa de fiscalización gubernamental y llevar a cabo las acciones de fiscalización en distintas entidades del sector público en todo el país;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia de asignaciones presupuestarias en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen No. 333 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q), y lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la transferencia de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
00015	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	11		8,141,841	
00007	Contraloría General de Cuentas		31		8,141,841
	Total:			8,141,841	8,141,841

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios

OAAE/JAML



Handwritten signature

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>8,141,841</u>	<u>8,141,841</u>
<i>Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro</i>	<u>8,141,841</u>	
<i>Funcionamiento</i>	8,141,841	
<i>Contraloría General de Cuentas</i>		<u>8,141,841</u>
<i>Funcionamiento</i>		8,141,841

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 8,141,841) contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE,



[Signature]
OSCAR BERGER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

[Signature]
María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



[Signature]
Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

